

### GUÍA PARA LA SOLICITUD DE SELLADO DE EUR-1 CON FIRMA ELECTRÓNICA

A continuación, se recogen las instrucciones para la solicitud del sellado de EUR-1 por vía telemática.

Es necesario **seguir cada uno de los pasos** para que la solicitud se pueda tramitar por parte de la Aduana.

- 1. La solicitud deberá presentarse mediante el Registro de entrada electrónico. Para ello, en la web de la Sede Electrónica de la AEAT se seguirá la siguiente ruta:
  - Todos los trámites
  - Aduanas
  - Presentación y despacho de declaraciones
  - Exportación
  - Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- 2. Siguiendo la ruta anterior se accederá a la pantalla presentada en el Anexo I. Se deberán rellenar los siguientes datos:

Expediente/referencia: MRN del DUA

Asunto: Solicitud EUR-1

Tipo de representación: En representación de terceros

NIF del interesado: NIF del exportador

Tipo de documento: 231-Solicitud

3. Se adjuntarán tres archivos a la solicitud a través del botón "Añadir ficheros" resaltado en la imagen del <u>Anexo I</u>. Estos tres ficheros contendrán la siguiente información:

Primer fichero:	carátula de la solicitud donde se identificará el DUA y una lista de la documentación aportada. Se identificará a una persona y se dará un teléfono de contacto.	
Segundo fichero:	contendrá la documentación listada en la carátula en el mismo orden en el que ha sido enumerada	
Tercer fichero:.	el EUR-1 escaneado en color por delante y por detrás	

4. A continuación, se enviará el RGE mediante el botón "Presentar" que hay al final del formulario:





- 5. A continuación, deberá firmarse y presentar definitivamente la solicitud. Como respuesta a dicha presentación se obtendrá un recibo de presentación identificando el número de RGE y la fecha y hora en la que la presentación se ha efectuado.
- 6. Si, una vez presentado el RGE anterior, hubiera necesidad de complementar el registro con nueva documentación, deberá realizarse conforme a los pasos que se indican en el <u>Anexo II</u> a esta nota.

Una vez presentado el RGE con toda su documentación, deberá esperar a la tramitación del EUR-1. Para verificar si esta tramitación se ha realizado no deberá contactar con la Aduana, sino que deberá consultar sus expedientes a través del enlace que aparece en la parte superior derecha de la portada de la Sede Electrónica de la AEAT:



Al acceder a sus expedientes, deberá localizar el correspondiente al DUA en cuestión y comprobar si dentro de los documentos incorporados en dicho expediente se encuentra el EUR-1 solicitado y firmado por la AEAT.

La firma consistirá en la inclusión, al final de la primera página del tercero de los archivos que se han remitido como solicitud (los identificados en el punto 3 de las



instrucciones de presentación), de una firma electrónico del funcionario con la indicación de un CSV.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por electrónicamento el Administrador de Aduanas, 24 de marzo de 2020. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación G7VTTYC

Dicho CSV permitirá comprobar la autenticidad del documento a través del siguiente

enlace en la portada de la Sede Electrónica de la AEAT:

Cotejo de documentos mediante código seguro de verificación (CSV)

17-01-2020 Procedimiento de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado de Colaboración Social, los trámites de Asociaciones y Colegios relacionados Prácticas. Permiten solicitar la adhesión a dicho Código, adjuntando el formulario disponible en Sede electrónica y el acuerdo de adhesión del órgano de gobierno d

Todos los trámites	? Registro electrónico				
<ul> <li>Impuestos y tasas</li> <li>Aduanas</li> </ul>	Campañas destacadas				
Censos, NIF y domicilio fiscal     Certificaciones     Recaudación     Beneficios fiscales y autorizaciones	<ul> <li>Renta 2019</li> <li>Medidas Tributarias COVID-19</li> <li>Declaraciones informativas 2019</li> </ul>				
<ul> <li>Comprobaciones fiscales y procedimiento sancionador</li> <li>Requerimientos y comunicaciones</li> </ul>	Trámites destacados				
<ul> <li>Recursos, reclamaciones, otros procedimientos de revisión y suspensiones</li> <li>Otros procedimientos tributarios</li> </ul>	<ul> <li>Aplazamiento y fraccionamiento de deudas</li> <li>Apoderar y otorgar representación</li> <li>Cita orevia</li> </ul>				
<ul> <li>Procedimientos no tributarios</li> <li>Otros servicios</li> </ul>	<ul> <li>Cl@ve</li> <li>Consulta y modificación de mis datos censales</li> </ul>				
Colaboradores sociales	Consultar deudas     Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un docume     Cotejo de documentos mediante códioo seguro de verificación (CSV)				
Administraciones públicas	<ul> <li>Pago de impuestos</li> <li>Presentar y consultar declaraciones</li> <li>Solicitar y recoger certificados tributarios</li> <li>Suscripción a avisos informativos de la AEAT</li> </ul>				



# ANEXO I

		2. Filina y envio u		. Recibo de presentaci		
El asterisco * ir	ndica que es imp	rescindible completar	este dato			
Datos del trámite						
Trámite: DB024 -	- Contestar reque	erimientos, efectuar al	egaciones y/o aporta	documentos o justificar	ites	
Procedimiento: [	DB02 - Exportaci	ón				
* Expediente/Refe	erencia					
<u>Asunto</u>						
Tipo de presentad	ción					
OEn nombre prop ● <mark>En representaci</mark>	io ón de terceros					
NIF del Interesad	do					
Datos del Repres	entante					
NIF:						
Nombre / Razón	Social:					
Documentación q	ue se anexa					
Como descripción	del documento :	se utilizará el nombre	del fichero anexado.			
Tipo de Document	to	ī				Añadir ficheros
	•					



## ANEXO II

Si el Registro de Entrada que se presenta responde a una comunicación previa de la AEAT bastará con seleccionar la opción

Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT\

		- 0 d 0.00		- 0 X
Anderer Ministerialer - America M BOE er - Decumente consolid M BOE er - Decumente B	* E C Busca	R ee		
Agencia Tributaria Sede Electrónic.			Castellano   Català Calendario, fecha y h	Galego Valencià English ora oficial 31/05/2019 12:08:44
31-05-2019 Declaraciones y autoliquidaciones cuya presentación finaliza el	1 de mayo y 20 de junio	4 2/4 ► Histórico	Buscar	٩
Puede consultar la información en el Calendario del contribuyente			Mis expedientes	?
Todos los trámites ?	Registro electrónico		Mis datos censales	?
Impuestos y tasas	Campañas destacadas		Mis notificaciones	?
Housing     Censos, NIF y domicilio fiscal	Declaraciones informativas 2018		Información	•
Certificaciones     Recaudación	> Renta 2018		Contacte con nosotros	•
Beneficios fiscales y autorizaciones     Comprobaciones fiscales y procedimiento sancionador	Training destacados         ?           > Adatamiento y funccionamiento de doutas         .           > A adotars regioner proceedación         .           > Ca pravia         .           > Comparte dudas y molticación de ese datas censules         .           > Commande robotas y molticación de sense datas censules         .           > Commande robotas         .		Enlaces	•
Requerimientos y comunicaciones			Tablón de anuncios	-
<ul> <li>Precarsos, recamaciones, oros procedamentos de revisión y suspensiones</li> <li>Otros procedimientos tributarios</li> </ul>			Utilidades	-
Procedimientos no tributarios     Otros servicios			Consejo para la	
Colaboradores sociales			Contribuyente	
Administraciones públicas	<ul> <li>Page de impuestos</li> </ul>			
Administraciones publicas	Presentar y consultar declaraciones b Referitar y reconar cartificados tributarios			
	Suscripción a avisos informativos de la AEAT			
Accesibilidad Callendario, fecha y hora oficial 31/05/2019 12:08:44 Aviso de seguridad Mapa web				Q Castellano Català
Aviso legal Ayuda Datos personales				Buscar Galego Valencià
				English

En la siguiente pantalla se introducirá el Código Seguros de Verificación (CSV) del documento de la AEAT recibido previamente y el NIF del presentador del RGE:

¿Desea presentar un Recurso de este expediente? Osí ⊛No
* CSV (Código Seguro de Verificación)
* N.I.F. del presentador

De esta forma, el RGE presentado quedará vinculado al expediente al que se haya vinculado a su vez el documento de la AEAT previamente recibido.

#### Vinculación sucesiva de RGEs

Cuando un Registro de Entrada sea continuación de uno presentado previamente se deberá emplear este último procedimiento haciendo constar el CSV del recibo de presentación del RGE del que deriva:





Página 1

## Recibo de presentación

## Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE981059262018 Fecha: 27-12-2018 Hora: 10:19:46

3	CAMENTE.	PRESENTACIO		U		
	PDF	Ν	documentos		daabc528605672f47	5

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **2S5JVSFBZ8B** en www.agenciatributaria.gob.es.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

De esta forma, tanto el primer RGE como el segundo quedarán vinculados al mismo expediente y, además, vinculados como padre e hijo.

Datos registrales			
Asiento registral: RGE437032	052019	Fecha de entrada a la Agen	cia: 29-05-2019, 12:35:03
Estado: AS - Asignado			
Asunto: SOLICITUD EMISION	DE T2L A POSTERIORI		
Datos identificativos			
Interesado			Identificación
N.I.F.			Nombre/Razó
Representante			
No hay información del Represe	entante.		
Titular del acto administrativo	)		Identificación
N.I.F.			Nombre/Razó
Oficina de Registro / origen			
Oficina gestora de Registro: Q	257999 - RGTO. INTERNET Y AUTOMATIZADO		
Dirección: CL SANTA MARIA M	MAGDALENA, Nº 16, CP. 28016, MADRID		
Oficina tramitadora / destino			
Oficina gestora: D46600 - DEF	PENDENCIA REGIONAL DE ADUANAS E II.EE. DE VALENCIA 🛛		
Unidad de trabajo: GP			Delegación: [
Dirección: ML DE LA ADUANA	A, N° S/N, CP. 46024, VALENCIA		Usuario Gest
Trámite / Expediente			
Trámite: DD132 - Presentar sol	licitud o comunicación 🗵		
Procedimiento: DD13 - Solicitu	ides a la autoridad aduanera no contempladas en otros procedimientos (Solicitos	<u>s)</u> 🗷	
Número de Expediente: T2L P	OST - RGE258025552019	Desvincular Expediente	
CSV: 5JV3TVXKYW	Este CSV es el correspondiente al recibo de presentación del RGE padre		
Asiento asociado (Padre)			
Numero de Asiento RGE258025552019	DD132 🗷 - Presentar solicitud o comunicación		Expediente T2L POST - RGE258025552019



En el RGE padre aparece un enlace al RGE hijo y, como se ve, ambos están asociados el mismo expediente:

Datos registrales	
Asiento registral: RGE258025552019	Fecha de entrada a la Ago
Estado: AS - Asignado	
Asunto: SOLICITUD EMISION DE T2L A POSTERIORI	
Datos identificativos	
Interesado	
N.I.F.	
Representante	
No hay información del Representante.	
Titular del acto administrativo	
N.I.F.	
Oficina de Registro / origen	
Oficina gestora de Registro: Q57999 - RGTO. INTERNET Y AUTO	DMATIZADO 🛛
Dirección: CL SANTA MARIA MAGDALENA, Nº 16, CP. 28016, M	DRID
Oficina tramitadora / destino	
Oficina gestora: D46600 - DEPENDENCIA REGIONAL DE ADUA	IAS E II.EE. DE VALENCIA
Unidad de trabajo: GP	
Dirección: ML DE LA ADUANA, Nº S/N, CP. 46024, VALENCIA	
Trámite / Expediente	
Trámite: DD132 - Presentar solicitud o comunicación Ø	
Procedimiento: DD13 - Solicitudes a la autoridad aduanera no con	empladas en otros procedimientos (Solicitos) 团
Número de Expediente: T2L POST - RGE258025552019	Desvincular Expediente
Asientos asociados (Hijos)	
Número de Asiento	Trámite
RGE437032052019	132 🗵 - Presentar solicitud o comunicación